

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de fecha 28 de junio de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes con todos los presentes señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial, señores Consejeros Provinciales, dar la bienvenida a las comisiones de las distintas parroquias que nos acompañan en esta tarde, a los habitantes de la parroquia Diez de Agosto, parroquia Veracruz, parroquia San José, parroquia Curaray, parroquia Shell, a los compañeros Directores y a todos los ciudadanos que nos acompañan dentro de la conexión en vivo sean bienvenidos. Señor Prefecto Provincial, siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.052-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes con todos los presentes, quiero saludar a todas las delegaciones ciudadanas de las distintas parroquias que nos acompañan de los cuatro cantones de la provincia, darles la bienvenida a todos nuestros compañeros y compañeras Consejeros y Consejeras Provinciales, estimada Viceprefecta, estimados representantes de los Gobiernos Parroquiales, estimados representantes de los Gobiernos Municipales, señor alcalde del cantón Mera también que nos acompaña, señores Concejales y a cada uno de los miembros del Consejo Provincial darles la bienvenida, el día de hoy es la primera Sesión de Consejo que básicamente arrancamos también con un nuevo Consejo Provincial, una nueva conformación de tres personas que nos acompañan en representación de los Gobiernos Parroquiales y queremos darles la bienvenida a este espacio que siempre va a ser un espacio que va a buscar el desarrollo de nuestra provincia, el desarrollo de nuestra gente de todas las parroquias, poder trabajar en equipo entre todos para sacar adelante a nuestra provincia, así que les damos la bienvenida nuevamente a todos los Consejeros en esta tarde y con este saludo señor Secretario, por favor vamos a iniciar la presente sesión, quiero saludar también a los que nos miran a través de la señal de las redes sociales, a través de los medios de comunicación, señor Secretario con esto por favor sírvase constatar el quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente**.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Presente**

3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, informo a su autoridad que contamos con la presencia de 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con la presencia de todos los señores Consejeros Provinciales, contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, saludar nuevamente a los señores Consejeros y Consejeras Provinciales, verificado el quorum correspondiente, conforme lo dispone el Art.318 del COOTAD, así como el Art.83 de la Ordenanza 89, que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, en mi calidad de Prefecto de la Provincia doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14h37, y pongo en conocimiento de los Consejeros el orden el día para la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 052-CP-GADPPz-2025, En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con los Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 02 de julio de 2025, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 04 de junio de 2025;
3. Conocimiento del oficio Nro. CNE-DPP-2025-0093-0F emitido por la Delegación Provincial Electoral de Pastaza el 10 de junio de 2025, mediante el cual notifican con la nómina de los Consejeros Principales y alternos electos por los Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de Pastaza (periodo 2025-2027), e integración de los Consejeros Provinciales, Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a la Cámara Provincial, y en referencia a dicha notificación, el criterio jurídico emitido por el Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, PROCURADOR SÍNDICO, a través del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9198-M, de fecha 16 de junio de 2025;

4. Conformación de las Comisiones del Órgano Legislativo Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; así como también los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPz;
5. Conocimiento de las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a. *Resolución No. 21-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.*
 - b. *Resolución No. 22-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025;*
6. Conocimiento de las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) *Resolución No. 11-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al III trimestre del año 2024.*
 - b) *Resolución No. 12-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2024.*
 - c) *Resolución No. 13-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II semestre del año 2024;*
 - d) *Resolución No. 14-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.*
 - e) *Resolución No. 15-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025;*
7. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0011-R, del 26 de junio de 2025, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
8. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9069-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA"; por un monto de USD. \$ 65.000.00 (Sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América);
9. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9178-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS Y SUMINISTROS PECUARIOS PARA LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 35.000.00 (Treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América);

10. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9248-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER EN LA COMUNIDAD DE EWEGONO Y LIQUINO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América);
11. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9264-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto "AFIRMADO VÍAS DE ACCESOS A CHACRAS COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE JATUN PACCHA Y COMUNA SAN RAMÓN SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 66.338.51 (Sesenta y seis mil, trescientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 51/100);
12. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9271-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO EN EL SECTOR MORETE, COMUNIDAD DE LANDA YACU, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 33.661,37 (Treinta y tres mil seiscientos sesenta y uno con treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América);
13. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9163-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, el inicio del trámite y levantamiento de hipoteca abierta otorgada a favor del Consejo Provincial de Pastaza, en agosto del año 2000, para cubrir las garantías de buen uso de anticipo y fiel



cumplimiento para la Construcción de los dormitorios de la Policía Nacional II etapa, otorgada a favor del Ing. Rodrigo Sánchez;

14. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7725-M, de fecha 26 de junio del 2025, presentado por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, en relación a uso de licencia y/o vacaciones del 12 al 18 de julio de 2025, de conformidad a lo que determina el Art. 47, literal s) y Art. 331 literal h) del COOTAD, tiempo durante el cual Subrogará la Sra. Viceprefecta; y,

15. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias, señor Secretario, previo a la aprobación del orden del día, quiero solicitarles estimados Consejeros, nos ha llegado un documento por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable, donde indican que es importante poner un punto adicional de acuerdo al Art. 33 de la Ordenanza 89, propongo incrementar un punto en el orden del día, el **DECIMO QUINTO PUNTO.**- Análisis, conocimiento y autorización para realizar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como, la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos: 1) "Construcción y Equipamiento de una Planta Agroindustrial de Papa China en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, por un valor total de \$ 733.125,00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América), proyecto que se encuentra listo para su postulación pero es necesario contar con la aprobación de la Cámara Provincial, es importante tratar este punto, hago esta moción para incrementar un punto en el orden del día; en caso de que, haya una aprobación podemos tomar votación de la moción y de la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- Al existir una moción presentada por el Prefecto Provincial de incrementar un punto al orden del día como lo es el Análisis, conocimiento y autorización para realizar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como, la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos: 1) "Construcción y Equipamiento de una Planta Agroindustrial de Papa China en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, por un valor total de \$ 733.125,00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América), se pone a consideración del pleno de la Cámara Provincial, con la finalidad de someter a votación, si existe alguna observación a la moción planteada por el señor Prefecto para incrementar un punto adicional al orden del día, o caso contrario si existe alguna moción.

- **Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez.** - Señor Prefecto apoyo y mociono que se incremente el punto en el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario vamos a tomar votación para que se incremente este punto en el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**

3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial, tenemos 9 votos a favor de la aprobación del orden del día con un incremento de un punto adicional.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día con el incremento del punto, vamos a proceder con el segundo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 273-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 052-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, INCREMENTANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **15VO:** Análisis, conocimiento y autorización para realizar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como, la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos: 1) "Construcción y Equipamiento de una Planta Agroindustrial de Papa China en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, por un valor total de \$ 733.125,0, (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 04 DE JUNIO DE 2025

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de las Resoluciones del **ACTA Nro.051-CP-GADPPz-2025**, efectuada el 04 de junio del 2025.

- **RESOLUCIÓN Nro. 268-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 051-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 269-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 270-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Wilmer Gómez en calidad de delegado del Sr. German Flores Meza quien vota en contra.
- **RESOLUCIÓN Nro. 271-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R, de 28 de mayo de 2025, que refiere al Traspaso de Créditos en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 272-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-22-5-2025, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN RELACIÓN A APROBAR EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE 23 COLEGIOS ELECTORALES, INTEGRADOS POR LAS Y LOS

PRESIDENTES DE LA JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y ALTERNOS ANTES LOS CONSEJOS PROVINCIALES PARA CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes. Hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones, señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, se ha puesto en consideración de los miembros de la Cámara el acta correspondiente, se deja su constancia para poder continuar con la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se pone a consideración de los señores integrantes:

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. Propongo señor Prefecto y compañeros **mocionar** que se apruebe esta acta sin una modificación del 04 de junio del presente año.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **En contra.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 8 votos a favor y 1 voto en contra para la aprobación del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, por favor continuemos con el tercer punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:



- **RESOLUCIÓN Nro. 274-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025. Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Consejero Provincial el Ing. Luis Fernando Chalán Ordoñez Quien votó en contra.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. CNE-DPP-2025-0093-OF EMITIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA EL 10 DE JUNIO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN CON LA NÓMINA DE LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y ALTERNOS ELECTOS POR LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA (PERIODO 2025-2027), E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROVINCIALES, REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES A LA CÁMARA PROVINCIAL, Y EN REFERENCIA A DICHA NOTIFICACIÓN, EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR EL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, PROCURADOR SÍNDICO, A TRAVÉS DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9198-M, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario por favor vamos a dar lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. Dentro de la parte pertinente del Oficio Nro. CNE-DPP-2025-0093-OF, de 10 de junio de 2025:

“Concluido el proceso, se entregaron las respectivas credenciales y se posesionó a los representantes electos. En este contexto, me permito poner en conocimiento del Consejo Provincial la nómina de representantes principales y alternos elegidos:

REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSEJERO	CANTÓN	PARROQUIA
REPRESENTANTE 1	FUENTES ORQUERA MAURO MANUEL	PRINCIPAL	PASTAZA	CANELOS
	VARGAS VARGAS ENRIQUE ATANACIO	ALTERNO	PASTAZA	POMONA
REPRESENTANTE 2	ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA	PRINCIPAL	PASTAZA	FATIMA
	GREFA VARGAS HENRY DANIEL	ALTERNO	PASTAZA	T. HUGO ORTIZ
REPRESENTANTE 3	CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO	PRINCIPAL	SANTA CLARA	SAN JOSÉ
	MARTINEZ PILCO FRANKLIN ANGEL	ALTERNO	PASTAZA	VERACRUZ

Particular que comunico para los fines legales pertinentes”, suscribe Ing. Martha Beatriz Cox Dávalos, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Pastaza.

Así mismo dentro de la parte pertinente del informe jurídico constante en el Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9198-M, de 16 de junio de 2025, dentro de la parte pertinente se estable lo siguiente:

17. Conclusión

18. *Conforme el listado de representantes del órgano electoral, existe únicamente una representante mujer, misma que ha aceptado ocupar la curul, en ese sentido por el principio de paridad, el cual es excepcional en el presente caso, por estar ante un caso fáctico de imposibilidad de alternabilidad con otra mujer, es viable que la misma ocupe y continúe por segunda vez consecutiva conforme los criterios vinculantes sobre la excepcionalidad a la norma previstos por la Corte Constitucional y la Procuraduría General del Estado.*

19. Recomendación

20. *Impedir conformarse el órgano de Consejo sin la mentada representante que ha cumplido en legal y constitucional forma su elección y posesión de forma excepcional, acarrearía una vulneración por parte de los representantes que pretendan restringir su conformación o participación, decayendo en un acto de violencia política en el ámbito laboral y estatal, acorde al Art. 10, literal f) y Art. 12, numerales 3) y 5) de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.*

Suscribe documento Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Síndico. Hasta aquí la parte pertinente de los referidos documentos señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, como se lo había indicado todos en este momento vamos a realizar la posesión de la nueva conformación de los representantes de los Gobiernos Parroquiales ante la Cámara Provincial, tomando en consideración que se ha recibido por parte del Consejo Nacional Electoral, a través del Oficio que ha dado lectura el señor Secretario, de fecha 10 de junio de 2025, mediante el cual, nos notifican de manera oficial de acuerdo a la normativa con la nómina de los Consejeros principales y alternos electos por los Presidentes y Presidentas de la Juntas Parroquiales Rurales para el periodo 2025 – 2027, así mismo la integración de los consejeros provinciales representantes de los Gobiernos Parroquiales a la Cámara Provincial, tomando en cuenta que esta es una potestad del Colegio Electoral del Consejo Nacional Electoral y la potestad de los Gobiernos Parroquiales que han elegido a sus 3 representantes principales y alternos, al recibir esta notificación también fue emitida de parte del despacho del Gobierno Provincial a la Procuraduría Síndica para que se pueda hacer una revisión de parte de la notificación y se ha emitido un criterio jurídico favorable por parte del Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Síndico a través del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9198-M, de fecha 16 de junio de 2025, en este sentido al ser importante señor Secretario poner en conocimiento de este Oficio y de este respectivo informe jurídico a toda la Cámara Provincial para poder tomar votación de la misma del conocimiento de estos 2 documentos jurídicos y por otra parte pasar a la toma del juramento de los nuevos Consejeros Provinciales una vez se ha realizado ya el proceso eleccionario conforme lo determina la normativa legal vigente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Puesto en conocimiento los referidos documentos tanto la Circular y el Oficio emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) así como el criterio jurídico de Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tienen alguna observación o caso contrario si tienen alguna moción para dar por conocida la referida documentación puesta a consideración.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Expresar mis sinceras felicitaciones, augurar éxitos a los nuevos compañeros por integrar el Consejo del GAD Provincial de Pastaza, como nuevos Consejeros, compañeros de la parroquia Canelos como representante Sr. Mauro Fuentes, también al compañero de la parroquia San José Ing. Luis Chalán y también reiterar mis sinceras felicitaciones a la compañera Ing. Daniela Escobar, nada más que desearles toda clase de éxitos y siempre ver el desarrollo de nuestro cantón y nuestra provincia, yo elevaría a moción que se pueda aprobar este punto que se ha considerado y que nos envía el señor Secretario, tenga el apoyo.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Secunda la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Consejero Sr. Wilmer Gómez, ha sido secundada esta moción por parte de la compañera. Viceprefecta, señor Secretario por favor vamos a dar lectura para dar por conocido el Oficio con la notificación oficial de parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), así como el criterio jurídico de la Procuraduría Síndica del Gobierno Provincial. Tomemos votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a receptor la votación para el conocimiento de los referidos documentos:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.** Siempre reafirmando el compromiso de trabajar con responsabilidad, transparencia y aportando al desarrollo de nuestra provincia
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **A favor.** De la misma manera agradeciendo a todos los presidentes de las diferentes parroquias hoy estamos aquí para poder seguir trabajando y seguir siempre apoyando a las parroquias en todos los proyectos que están designados para las comunidades.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial existe 9 votos para dar por conocida la referida documentación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, por unanimidad se por conocido el oficio Nro. CNE-DPP-2025-0093-OF, emitido por la Delegación Provincial Electoral de Pastaza, el 10 de junio de 2025, con la nómina oficial de los Consejeros principales y alternos representantes de los Gobiernos Parroquiales para el periodo 2025-2027, así como el criterio jurídico de la Procuraduría Síndica, en este sentido señor

Secretario previo a continuar vamos a realizar la toma de la promesa simbólica a los señores Consejeros Provinciales para este nuevo periodo 2025- 2027, por favor.

TOMA DE PROMESA A LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - ¿Señores Consejeros, representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Pastaza, prometen Ustedes desempeñar sus funciones con responsabilidad, compromiso y en estricto apego a los principios de equidad y desarrollo colectivo, trabajando de manera conjunta por el bienestar y progreso de toda la provincia de Pastaza, entendiendo que su representación corresponde a las 17 parroquias rurales de la provincia de Pastaza?

1. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **Si prometemos.**
2. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Si prometemos.**
3. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Si prometemos.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Si así lo hacen, el pueblo de Pastaza se los reconocerá, de lo contrario, serán ellos quienes les exigirán el cumplimiento de su deber. En virtud de ello, estimados Consejeros quedan legal y formalmente posesionados en sus cargos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 275-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 4 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. CNE-DPP-2025-0093-0F EMITIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA EL 10 DE JUNIO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN CON LA NÓMINA DE LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y ALTERNOS ELECTOS POR LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA (PERIODO 2025-2027), E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROVINCIALES, REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES A LA CÁMARA PROVINCIAL, Y EN REFERENCIA A DICHA NOTIFICACIÓN, EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR EL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, PROCURADOR SÍNDICO, A TRAVÉS DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025 9198-M, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 14, 15, 17, 18, 19, 20 Y 21 DE LA ORDENANZA 89 QUE

NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPZ.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura de los artículos 15 y 21 de la Ordenanza 89 que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPZ.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procede a dar lectura de lo solicitado.

“Art. 15.- Organización de la Comisiones Permanentes. - *Tendrán la calidad de Comisiones permanentes las siguientes:*

- a) *Comisiones de Mesa;*
- b) *Planificación y Presupuesto;*
- c) *Equidad y Género;*
- d) *Legislación; y,*
- e) *Fiscalización*

Art. 21.- Designación e integración de las Comisiones Permanentes. - *En la primera sesión posterior a la inaugural, el Consejo Provincial designará a los integrantes de la Comisiones Permanentes.*

Si no hubiere acuerdo o por cualquier razón no se hubiere designado a las comisiones en la sesión determinada para el efecto, la designación la efectuará la Comisión de Mesa; y, en caso de incumplimiento o imposibilidad, la designación la efectuará el Prefecto o Prefecta siempre que el incumplimiento no sea de responsabilidad de la referida autoridad.

Para la designación de las Comisiones Permanentes se puede presentar una lista total para integrarlas o se podrá integrarlas comisión por comisión, observando en todo caso lo dispuesto en el art. 327 inc. 3 del COOTAD.

Presidirá la Comisión quien hubiere sido designado expresamente para el efecto, según la moción ganadora.

Ningún Consejero o Consejera podrá presidir más de una comisión permanente”. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias señor Secretario, al ponerse en consideración de las señoras y señores Consejeros los artículos correspondientes quiero consultar a la Cámara Provincial, si es que existe una moción para proceder a la conformación de las comisiones permanentes conforme lo establece el Art .21 de la Ordenanza 89, cabe resaltar que se puede presentar una lista total conforme lo establece la normativa, es decir, todas las comisiones al mismo tiempo para proceder luego a la respectiva votación. Consulto a la Cámara.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. - Saludar nuevamente a todas las personas que nos acompañan en este auditorio creo que cada comisión permanente es muy importante para el funcionamiento de la parte orgánica de la Cámara Provincial, leyendo los reglamentos, los objetivos y cada una de las funciones de las comisiones, me permito proponer las siguientes temas para las comisiones permanentes, mociono lo siguiente:

Para la Comisión de Mesa que sea presidido por el señor Prefecto Mgs. André Granda, y lo acompañe nuestra señora Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha, y quien les habla Daniela Escobar.

Para la Comisión de Planificación y Presupuestos de igual manera que lo presida mi persona Daniela Escobar y sea acompañada por nuestra Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha y como no por nuestro Alcalde del cantón Mera Lcdo. Gustavo Silva.

Para la Comisión de Equidad de Género así mismo creo que nuestra Viceprefecta ha venido desempeñándose bastante con la Ordenanza que ya en los 2 primeros años se pudo presentar ante la Cámara Provincial, entonces sería ideal que nuestra Viceprefecta presida esta Comisión de Equidad de Género, lo acompañen nuestros señores Alcaldes del cantón Pastaza, Sr. Germán Flores, en este caso está el delegado nuestro señor Concejal Wilmer Gómez y como no el Alcalde del cantón Arajuno ya que recordar que Arajuno es uno de los cantones donde existe alto índice de violencia de género.

En la Comisión de Fiscalización, así mismo me permito mocionar para que sea presidido por el señor Alcalde de Santa Clara, el Sr. Ing. Cesar Castro que lo acompañe nuestro compañero presidente de Canelos Sr. Mauro Fuentes y mi persona Daniela Escobar.

Para la Comisión de Legislación conocemos que es el único presidente de las juntas parroquiales que tiene bastante experiencia entonces mociono para que nuestro presidente de San José sea quien presida esta Comisión de Legislación y sea acompañado por el Sr. Alcalde de Santa Clara Ing. Cesar Castro y por nuestro compañero presidente de Canelos Sr. Mauro Fuentes, esta sería mi terna que mociono para las 5 comisiones permanentes que se manejan aquí en la Cámara Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias mi estimada Consejera Daniela Escobar, existe una moción conforme lo determina el Art. 21 de la Ordenanza 89 para la designación de una lista total de las comisiones, siendo una representación justa al estar incluidos todos los Consejeros en las distintas comisiones permanentes, en este caso, se consulta a la Cámara si alguien secunda la moción presentada por la Consejera Daniela Escobar.

- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel.
Secunda la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias Consejero Mauro Fuentes, al estar secundada la moción por el Consejero Mauro Fuentes de Canelos, señor Secretario tomemos votación de la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a receptar la votación para la aprobación del cuarto puntos del orden del día, esto es la conformación de las Comisiones Permanentes del Órgano Legislativo del Consejo Provincial de Pastaza, tomando en consideración que ha existido una propuesta presentada por la Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. Por un trabajo mancomunado y por el desarrollo de Pastaza, **A favor.** Por un trabajo mancomunado y por el desarrollo de Pastaza.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.** Como proponente y verificando que todos los compañeros que integramos la Cámara Provincial seamos parte de cada una de las ramas que se manejan aquí en la Cámara.

5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de la propuesta presentada por la Ing. Escobar Torres Daniela Paola para la conformación de las Comisiones Permanentes del Órgano Legislativo.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchísimas gracias a todos los Consejeros y Consejeras, al existir una mayoría absoluta por unanimidad conforme lo establece el inciso primero del Art.76 de la Ordenanza 89, se declaran conformadas las comisiones permanentes como ha sido el planteamiento de la Ing. Daniela Escobar, tanto las comisiones como quienes presiden las 5 comisiones y dispongo señor Secretario se cumplan con las formalidades de Ley y se notifique a las instancias correspondientes de conformidad con lo que establece el Art. 57 de la Ordenanza 89. En este sentido gracias a los señores Consejeros y Consejeras por el apoyo unánime para poder trabajar de manera articulada entre todos nosotros a favor de la provincia. Continuemos por favor señor Secretario con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 276-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere Arts. 47 lit. r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia a los Arts. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA.**
 - **COMISIÓN DE MESA**
PRESIDENTE: LCDO. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO
LDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA
ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
PRESIDENTE: ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES
LDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA
LCDO. LUIS GUSTAVO SILVA VILCACUNDO
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO**
PRESIDENTE: LDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA
SR. SEGUNDO GERMAN FLORES MEZA
LCDO. DARWIN FRANCISCO TANGUILA ANDY
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN**
PRESIDENTE: ING. LUIS FERNANDO CHALAN ORDOÑEZ

ING. RÓMULO CÉSAR CASTRO WILCAPI
SR. MAURO MANUEL FUENTES ORQUERA

○ **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

PRESIDENTE: ING. RÓMULO CÉSAR CASTRO WILCAPI
ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES
SR. MAURO MANUEL FUENTES ORQUERA

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL PLENO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

- a. **RESOLUCIÓN NO. 21-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**
- b. **RESOLUCIÓN NO. 22-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario vamos a dar lectura en la parte pertinente de las resoluciones emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente, es decir la parte resolutive resuelve:

- a. **RESOLUCIÓN NO. 21-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

“EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024;** presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para su conocimiento.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco; y, para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acto los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, que participaron en la Sesión Ordinaria, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado”.



b. RESOLUCIÓN NO. 22-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

“EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para su conocimiento.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco; y, para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acto los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, que participaron en la Sesión Ordinaria, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado”. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara las resoluciones emitidas por el pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, señor Secretario consulte si existe alguna moción por parte de la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Puesto a consideración de los integrantes de la Cámara Provincial, se consulta si existe alguna observación a las resoluciones presentadas por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, caso contrario se consulta si existe alguna moción para la aprobación de las mismas.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Moción para que apruebe el punto del orden del día.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se procede a la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Por conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación por dar por conocido el quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, el conocimiento de las resoluciones emitidas por parte del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 277-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 literal b) de la Ordenanza 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
- a. Resolución No. 21-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.
 - b. Resolución No. 22-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

- a) **RESOLUCIÓN NO. 11-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**
- b) **RESOLUCIÓN NO. 12-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**
- c) **RESOLUCIÓN NO. 13-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2024;**
- d) **RESOLUCIÓN NO. 14-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**



e) RESOLUCIÓN NO. 15-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, en función del tiempo este punto está conectado con el punto anterior para el cumplimiento de metas del año 2024, lo cual, ya se ha hecho la rendición de cuentas correspondiente conforme lo determina la normativa, en este caso vamos a dar lectura en la parte pertinente de las Resoluciones emitidas por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente únicamente la parte resolutoria de las resoluciones.

a) RESOLUCIÓN NO. 11-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

“RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 6 días del mes de junio de 2025”.

b) RESOLUCIÓN NO. 12-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

“RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL IV**

TRIMESTRE DEL AÑO 2024, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 6 días del mes de junio de 2025”.

c) **RESOLUCIÓN NO. 13-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2024;**

“RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2024.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2024**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 6 días del mes de junio de 2025”.

d) **RESOLUCIÓN NO. 14-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

“RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 6 días del mes de junio de 2025”.

e) **RESOLUCIÓN NO. 15-C. PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025**

“RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 6 días del mes de junio de 2025”. Hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Prefecto, se pone en consideración de los miembros de la Cámara estas Resoluciones, las cuales, es únicamente para conocimiento de todos Ustedes, consulto si hay alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se procede a la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Por conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**

6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial tenemos 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para dar por conocidas las Resoluciones presentadas por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, el conocimiento de las Resoluciones, vamos a proceder con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 278-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4, literal 5) de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:
- a) Resolución No. 11-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al III trimestre del año 2024.
 - b) Resolución No. 12-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2024.
 - c) Resolución No. 13-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II semestre del año 2024;
 - d) Resolución No. 14-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.
 - e) Resolución No. 15-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025;

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0011-R, DEL 26 DE JUNIO DE 2025, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario, vamos a dar lectura de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0011-R.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0011-R, de 26 de junio de 2025, la parte resolutive manifiesta lo siguiente:

“Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME PREVIO. -

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES

SUBPROGRAMA01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A101 ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD: 116 TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD”

Conforme se establece en los documentos anexos y entregados a cada uno de los señores Consejeros Provinciales, tenemos aproximadamente 8 cuadros ilustrativos dentro de los cuales se establece los traspasos de crédito puesto a consideración de cada uno de Ustedes.

“Artículo 2.- Disponer a Secretaria General efectuó las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento.

Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Artículo 4.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Del cumplimiento de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes

DIRECTORA FINANCIERA (E)”.

Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna observación a la Resolución puesta a conocimiento, se encuentra aquí la Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera (E).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se pone a consideración de todos Ustedes la pertinente Resolución, tomando en cuenta que la normativa establece que es importante que la Cámara conozca cuando se realicen los traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario. Consulto si hay alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Mociona la aprobación del punto del orden del día.**
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se procede a la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Por conocido.**

5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para dar por conocida la Resolución puesta a consideración en el séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto, se ha puesto en conocimiento de la Cámara y de conformidad como lo determinan los artículos 256, 257 y 258 del COOTAD la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0011-R, de 26 de junio de 2025, señor Secretario procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 279-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0011-R, de 26 de junio de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9069-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 65.000.00 (SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, en este caso sírvase dar lectura del MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9069-M, en la parte pertinente por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- Dentro de la parte pertinente señor Prefecto, se establece de que, por lo expuesto la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, es decir del proyecto: "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA", y adjunta el borrador del convenio específico de delegación de competencias y transferencias de recursos, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, que sirve de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, consecuentemente se recomienda a la máxima autoridad del GADPPz, poner en conocimiento de la Cámara Provincial de Pastaza, a fin de que se sirvan autorizar, de así considerarlo al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del convenio correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, conforme lo establece la normativa en la Ordenanza 113, el día de hoy nos acompaña una delegación desde la parroquia Veracruz, a quienes quiero saludar y agradecer por ser parte de esta Sesión de Consejo, y se nos ha informado por parte del Sr. Presidente Franklin Martínez, a quien le enviamos un saludo que nos está acompañando la Vicepresidenta del Gobierno Parroquial de Veracruz a quien le vamos a dar la palabra para que pueda exponer ante la Cámara brevemente sobre el proyecto y la importancia que tiene, para que la Cámara pueda aprobar el mismo conforme lo determina la Ordenanza 113. Estimada Vicepresidenta del Gobierno Parroquial de Veracruz, tiene la palabra.

VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VERACRUZ, SRA. MARÍA ARGUELLO. - Buenas tardes Mgs. André Granda, a toda la Cámara Provincial a todos quienes están aquí presentes, en verdad el señor Presidente me ha pedido que venga ya que él tiene una situación personal. Manifiestarles, primero un agradecimiento y una felicitación a todos Ustedes, la Cámara Provincial que viene trabajando no solamente por una de las comunidades sino por todas las comunidades, parroquias del sector y sectores de la provincia. Hace muy poco tiempo estuvimos cumpliendo 75 años de parroquialización y estuvo presente también el señor Prefecto y festejamos a nuestra gente trabajadora, luchadora, emprendedora, y es por eso que como GAD Parroquial estamos siempre prestos para servirles y velando por el bienestar y progreso de nuestra gente, de nuestra parroquia, comunidades y todos nuestros sectores. El proyecto que hemos presentado ante Ustedes es el "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA", este proyecto pretende realizar 340 metros aproximadamente de afirmado, dentro de este proyecto también se pretende hacer muro de gaviones, colocar tuberías para el agua lluvia, esta es la segunda etapa, ya que la primera fase la realizamos como GAD Parroquial 980 metros aproximadamente de desbanque. Como parroquia Veracruz estamos apoyando también a todos Ustedes y queremos ese progreso para nuestra gente, queremos que nuestra gente tenga vías para poder sacar sus productos y que mejor haciendo este anillo vial entre nuestras comunidades, 40 familias serían beneficiadas de manera directa dentro de la Colonia 12 de Febrero pero también se beneficiarían de manera indirecta tanto en la Comunidad San Pablo como en el Calvario y por supuesto en totalidad nuestra parroquia Veracruz dinamizando la economía, la producción, es por eso que nosotros hemos presentado el proyecto para que Ustedes como Cámara Provincial puedan aprobar y darnos la delegación de competencias a nosotros como GAD Parroquial para poder ejecutar este proyecto que será de gran importancia para nuestra gente, para nuestros productores ya que Veracruz se considera también una parroquia productiva, turística y estamos seguros de su apoyo. Muchas gracias, agradecidos eternamente por todo.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias a nuestra compañera Vicepresidenta Sra. María Arguello desde el Gobierno Parroquial de

Veracruz, muchísimas gracias por acompañarnos y por la exposición muy clara con respecto al proyecto de "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA", señores Consejeros se deja en su conocimiento para que Ustedes puedan analizar este proyecto y de ser el caso presentar una moción para que podamos aprobar este financiamiento al Gobierno Parroquial de Veracruz.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola.- Siempre hemos dicho que esta Ordenanza 113 es la mayor fortaleza que los GADS Parroquiales tenemos para que se inyecten recursos y poder llegar a las diferentes comunidades, sectores de nuestra parroquia, saludar a la Vicepresidenta de Veracruz, al técnico y a la delegación que le acompaña y siempre como representantes de las Juntas Parroquiales apoyaremos a estos proyectos que estamos seguros que nuestros presidentes previamente ya lo socializaron en su parroquia y toda su gente está de acuerdo con cada uno de estos proyectos, entonces yo **mociono** para que se apruebe este convenio de delegación de competencias para que el GAD Parroquial de Veracruz pueda realizar el "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA".
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario, vamos a tomar votación de la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación para la aprobación del octavo punto del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos es decir existe unanimidad para la aprobación del punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias a todos, se declara aprobado este punto del orden del día de conformidad con lo que establece es Art. 47, Art. 50 del COOTAD y el Art. 2 de la Ordenanza 113, se autoriza a mi persona como



Prefecto Provincial para que pueda suscribir el convenio específico de delegación de competencias y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Veracruz para la ejecución del proyecto "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA", al aprobarse este punto señor Secretario tenemos también otro punto con respecto a la parroquia Veracruz para la otra parte del proyecto en lo correspondiente a la Ordenanza 113, vamos por favor a continuar.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 280-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 65.000.00 (SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9178-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS Y SUMINISTROS PECUARIOS PARA LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 35.000.00 (TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, por favor vamos a dar lectura en la parte correspondiente al MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9178-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- Dentro de la parte correspondiente del referido Memorando: Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, es decir de la aplicación del proyecto

"FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS Y SUMINISTROS PECUARIOS PARA LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", y adjunta el modelo de convenio específico, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial; consecuentemente, se recomienda a la máxima autoridad del GADPPZ, poner en conocimiento de la Cámara Provincial de Pastaza, a fin de que se sirvan autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, va a tomar la palabra nuevamente nuestra compañera Vicepresidenta, para comentarnos de la segunda parte, el segundo proyecto que está enfocado en la parte productiva desde el Gobierno Parroquial de Veracruz, le damos la palabra a la Vicepresidenta Sra. María Arguello.

VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VERACRUZ, SRA. MARÍA ARGUELLO.- Gracias señor Prefecto, como les había comentado como GAD Parroquial de Veracruz venimos siempre velando por el bienestar y progreso de nuestra parroquia y preocupados por supuesto por nuestra gente sobre todo por los que menos tienen es por eso que se ha presentado el proyecto para la adquisición de pollos camperos, esto dirigido a 500 familias de nuestra parroquia, cada una de estas familias podrá tener 25 pollos, tendrán también el alimento y las vitaminas que necesiten para poderlos criar, esto es en cuanto al proyecto que hemos presentado, tiene un monto de \$ 35.000 dólares y como digo beneficiará a 500 familias de nuestra parroquia y también a las personas que son emprendedoras, trabajadoras sabrán sacar un buen beneficio de este proyecto, por eso nuevamente pido a Ustedes a la Cámara Provincial, nos apoyen y nos faciliten las delegaciones para nosotros poder ejecutar este proyecto y ayudar a todas las personas de nuestra parroquia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias compañera Vicepresidenta, estimados Consejeros este es el segundo proyecto postulado por el Gobierno Parroquial de Veracruz, va a ser un proyecto muy importante para el fortalecimiento de la producción pecuaria y la seguridad alimentaria con la adquisición y entrega de pollos camperos y suministros pecuarios, este es un proyecto muy importante para la parroquia y que nosotros como Gobierno Provincial de Pastaza este año estamos haciendo algo en este sentido para poder apoyar a nuestras comunidades y parroquias así que se queda en consideración de todos los Consejeros, ¿existe alguna moción?

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Mociona para la aprobación del punto del orden del día.**
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor Secretario tomemos votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**



3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la aprobación del noveno punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara de conformidad con el Art. 47 y 50 del COOTAD, y con el Art. 2 de la Ordenanza 113, el pleno de la Cámara por unanimidad autoriza al Prefecto Provincial para suscribir el Convenio Específico de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Veracruz para el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS Y SUMINISTROS PECUARIOS PARA LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de \$ 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares de los estados unidos de américa), gracias nuevamente a toda la delegación de la parroquia Veracruz que se encuentra hoy aquí y gracias al Gobierno Parroquial de Veracruz, señor Secretario, procedamos al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 281-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS Y SUMINISTROS PECUARIOS PARA LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 35.000.00 (TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9248-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER EN LA COMUNIDAD DE EWEGONO Y LIQUINO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario por favor sírvase dar lectura del MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9248-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del referido Memorando, es decir dentro de las conclusiones y recomendaciones.

Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, es decir de la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER EN LA COMUNIDAD DE EWEGONO Y LIQUINO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", y adjunta el modelo de Convenio Específico, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, este es un proyecto muy importante para la parroquia Curaray, le damos la bienvenida al Presidente de la parroquia Curaray Sr. Richer Fuentes.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CUARARY, SR. FUENTES TAPUY MIGUEL RICHER.- Muchísimas gracias señor Prefecto de la provincia de Pastaza, Viceprefecta, Consejeros Provinciales, compañeros presidentes de las diferentes parroquias igualmente a los hombres y mujeres que hacen presencia este día, saludarles a nuestros 3 compañeros que están representando a las juntas parroquiales de las diferentes parroquias Sr. Mauro Fuentes, Ing. Daniela Escobar y compañero Ing. Luis Chalán.

Es importante que nuestros 3 compañeros Presidentes estén aquí en la Cámara Provincial, por el beneficio de las diferentes parroquias y de las diferentes comunidades, felicitarles que sigan adelante en beneficio de las parroquias y comunidades quienes esperan por Ustedes. Señor Prefecto yo había presentado el proyecto, siempre estoy al tanto por el beneficio de mis comunidades, tengo 70 comunidades por recorrer, estoy siempre con las comunidades, reciban un cordial saludo a nombre de todas las comunidades que hacen la parroquia Curaray, están muy agradecidos al trabajar con Usted que siempre día a día va luchando por el beneficio de las comunidades por el bienestar de la niñez y la adolescencia, por eso señor Prefecto le felicito que siga trabajando que siga adelante en beneficio de las comunidades porque ellos le esperan. Con Usted señor Prefecto siempre estoy trabajando y estoy seguro que en el año y medio que nos falta



seguiremos trabajando y presentando más proyectos para estas comunidades, señor Prefecto tengo 2 casas talleres que voy hacer en Ewegono y Liquino, las otras comunidades ya han empezado igualmente con el presupuesto que Usted me ha autorizado, estoy haciendo en Bameno y Meñenpare y también en Liquino y Witawaya, gracias señor Prefecto yo quisiera que sigan adelante igualmente señores Consejeros Provinciales, por favor los pedidos que los hacemos los presidentes de los GADs Parroquiales no es en beneficio para uno sino es beneficio para todas las comunidades quienes necesitan esos proyectos, dejo en consideración de Ustedes, muchísimas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado presidente de Curaray por todo ese trabajo que se viene haciendo quiero poner en consideración de los miembros de la Cámara este proyecto tan importante. Toman la palabra los siguientes Consejeros:

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. - **Mociona** para que se autorice la firma de convenio para la transferencia de competencias y entrega de recursos para la ejecución del proyecto “Mantenimiento de Casas Taller en la comunidad de Ewegono y Liquino, parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza”.
- Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor vamos a tomar votación de la moción estimado Secretario General.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.** Conociendo las necesidades de las comunidades de la zona del interior tanto de Ewegono y Liquino, comunidades que acaba de mencionar el Sr. Presidente.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.** Por la parroquia Curaray que se encuentra vía aérea a 45 minutos y fluvial 8 horas, compañero Presidente felicitarle que Usted está buscando el desarrollo de las comunidades, conocer que son muchas la comunidad a veces el tiempo es muy corto, estando aquí tenemos que analizar y buscar, y nosotros estamos para trabajar y poder apoyar a las comunidades para que de esa manera haya el desarrollo de la parroquia.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.** Buenas tardes estimado Presidente Richer Fuentes de la parroquia Curaray, felicitar que está trabando en beneficio de las comunidades tanto kichwa como Huaorani de la parroquia Curaray.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del décimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado por parte de la Cámara Provincial y de acuerdo a la normativa legal vigente este pleno autoriza al Prefecto Provincial para suscribir el Convenio Específico de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER EN LA COMUNIDAD DE EWEGONO Y LIQUINO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).

Estimado Presidente hay que avanzar en esto, ya se harán la entrega de los recursos cabe resaltar que en los proyectos que ya se han ido entregando ya hemos entregado todos los recursos, esperamos para ir coordinando las fechas de entrega de estas obras, esto es importante también para todas las parroquias, si me permiten también decirles señores Presidentes con algunas parroquias hemos venido trabajando en muy buena coordinación siempre que ya se entregan los recursos que no son recursos menores son USD 100.000 para obras importantes en cada una de la parroquias, es decir, al año tenemos un presupuesto de casi 2 millones de dólares que son entregados exclusivamente a los Gobiernos Parroquiales y ahí se respeta mucho los criterios priorizados por las parroquias, jamás hemos negado recursos a los Gobiernos Parroquiales pero hay que coordinar también para la entrega de estas obras que se realizan a través del presupuesto del Gobierno Provincial, estamos entregando en Diez de Agosto, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, en algunas parroquias pero en otras también es importante que nos informen los avances para poder hacer la entrega, ya estamos en Meñenpare y Bataboro que me gustaría pronto poder visitar y para que la ciudadanía también conozca, que puedan también estar los Consejeros acompañando en estas comunidades viendo que estos recursos no quedan solo en palabras aquí en la Sesión sino que también se van a entregar en obras tangibles dentro de nuestras comunidades. Muchas gracias al Presidente desde Curaray que nos acompaña. Gracias con esto vamos al décimo primer punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 282-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER EN LA COMUNIDAD DE EWEGONO Y LIQUINO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE

USD. \$ 100.000.00 (CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9264-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AFIRMADO VÍAS DE ACCESOS A CHACRAS COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE JATUN PACCHA Y COMUNA SAN RAMÓN SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 66.338.51 (SESENTA Y SEIS MIL, TRECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 51/100).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, por favor dé lectura el MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9264-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9264-M.

"IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, y adjunta el borrador de convenio específico de delegación de competencias y transferencia de recursos, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, a fin de que se sirvan autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente". Hasta aquí la parte pertinente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, nos acompaña el día de hoy el Sr. Presidente de la parroquia Diez de Agosto, estimado Sr. William López, tiene la palabra para que pueda explicarnos la importancia de este proyecto para la parroquia Diez de Agosto.

PRESIDENTE DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO SR. LOPEZ MERCHAN WILLIAM ALEJANDRO. - Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, representantes de diferentes cantones y parroquias, amigos que nos visitan de Veracruz, compañero de Curaray que también aquí está presente y porque no también hacerle llegar un saludo señor Prefecto de quien le habla y mediante mi persona de quienes hacemos el equipo parroquial de Diez de Agosto, los vocales y la parte técnica. Como Usted mencionaba el punto número 11, agradecido con Ustedes señores Consejeros, Cámara Provincial, señor Prefecto, Viceprefecta, defender también mi proyecto, justamente aquí se está debatiendo 3 proyectos, como dijo la compañera Daniela Escobar, todas las parroquias tenemos 100.000 dólares al año que nos otorga la Prefectura de Pastaza, para que nosotros intervengamos con esa inversión en la necesidad que Ustedes ven. Cada parroquia tiene diferentes necesidades, en una estará

avanzada la vialidad en otra estará más avanzada la producción, nuestro proyecto de 100.000 dólares lo hemos dividido en casi 900 metros, en un proyecto alrededor de USD 66.000 en 2 accesos viales a chacras comunitarias señores Consejeros, dentro de nuestro caminar hace más de 2 años veíamos amigos cargando la caña al hombro, cargando las lonas de papa china al hombro o en sus animalitos, yo les decía que eso se tiene que acabar y dentro de mi administración va a ser la prioridad el tema de vialidad, dejamos con este pedido a Ustedes señores Consejeros 2 sectores alegres, 2 sectores que el día de hoy su sueño está por hacerse realidad que es el sector San Luis de 700 metros de afirmado y el sector San Juan de 360 metros de afirmado, en ese sentido dejo en conocimiento a Ustedes miembros de la Cámara Provincial un proyecto muy importante para mis amigos cañicultores, amigos papachineros. Diez de Agosto es y será la potencia ganadera y también necesitan tener esa mano amiga de las autoridades, en este caso del GAD Parroquial Diez de Agosto y la Prefectura de Pastaza. Sin nada más que decir de antemano agradezco y señor Prefecto tenga la seguridad que estaremos invitando para que entregue conjuntamente con nuestro pueblo ese sueño. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias al señor Presidente William López por sus palabras y por explicarnos claramente la importancia de este proyecto, también tenemos luego otro proyecto postulado por el Gobierno Parroquia Diez de Agosto, señores Consejeros está en su carpeta todo el detalle, consulto si existe alguna moción.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Como ya lo mencionamos es necesario que todos los proyectos de las diferentes juntas parroquiales sean apoyados para que sean ejecutados en el transcurso de estos meses que quedan del año, felicitar al Sr. Presidente y a todo su equipo porque es cierto y hay que recalcar que las juntas parroquiales tenemos muy poco y a nosotros como presidentes nos toca aprender a hacer de todo con tal de que esos proyectos salgan, entonces, **mociono** para que apruebe este proyecto de la parroquia Diez de agosto.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, por favor señor Secretario tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.** Por la parroquia Diez de Agosto, por las personas nobles y trabajadoras.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.** Siempre nuestro compromiso con el sector rural.

6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.** Señor compañero Presidente William López, un gusto poder escuchar y saber que está trabajando por su gente y las comunidades.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del onceavo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los Consejeros, se declara aprobado este punto del orden del día y la Cámara autoriza al Gobierno Provincial para la suscripción del Convenio Especifico de Delegación de Competencias y Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto, para la ejecución del proyecto “AFIRMADO VÍAS DE ACCESOS A CHACRAS COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE JATUN PACCHA Y COMUNA SAN RAMÓN SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. \$ 66.338.51 (sesenta y seis mil, trescientos treinta y ocho dólares de los estados unidos de américa, con 51/100), señor Secretario procedamos con el décimo segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 283-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AFIRMADO VÍAS DE ACCESOS A CHACRAS COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE JATUN PACCHA Y COMUNA SAN RAMÓN SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. \$ 66.338.51 (SESENTA Y SEIS MIL, TRECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 51/100). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9271-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA

ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO EN EL SECTOR MORETE, COMUNIDAD DE LANDA YACU, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. \$ 33.661,37 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias nuevamente, proceda a dar lectura al MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9271-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del referido Memorando, se establece:

“Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, y adjunta el modelo de convenio específico de la obra “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO EN EL SECTOR MORETE, COMUNIDAD DE LANDA YACU, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial; consecuentemente, se recomienda a la máxima autoridad del GADPPZ, poner en conocimiento de la Cámara Provincial de Pastaza, a fin de que se sirvan autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente”.

Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Gracias, señor Secretario, nuevamente estimado Presidente del Gobierno Parroquial Diez de Agosto, vamos a intervenir nuevamente por favor en este proyecto que es muy importante.

PRESIDENTE DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO SR. LOPEZ MERCHAN WILLIAM ALEJANDRO.- Gracias señor Prefecto, es un recurso que la Prefectura entrega de USD 100.000 por año, nos faltaba un monto de USD 33.000 y ese monto hemos destinado a la Comunidad de Landa Yacu Morete que se encuentra aquí presente, a la cabeza Don Basilio, anterior presidente Sr. Mario Grefa, y decirles a toda mi parroquia Diez de Agosto, que estamos llegando a todos lados, tenemos unos 2 sectores que aún no hemos podido llegar, los recursos vienen de una manera relativa no de manera absoluta y aprovechar este espacio que nos miran, saludar y agradecer a todo mi equipo de vocales que ha sido una resolución en sesión de junta unánime por todos los 5 vocales. Cuando el trabajo es en conjunto y no hay esa división política los resultados son estos, y también hacer llegar un saludo a mi equipo de trabajo, a la parte técnica del GAD Parroquial Diez de Agosto, nuevamente agradecerles Cámara Provincial sabemos que están a favor del desarrollo y progreso de la provincia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias Presidente William López. Señores Consejeros toman la palabra.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Apoya y eleva a **moción** para la aprobación del punto del orden del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Apoya la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Señor Secretario, procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del décimo segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los Consejeros, la Cámara Provincial con lo que establece el Art. 47 y Art. 50 del COOTAD y el Art. 2 de la Ordenanza 113, autoriza al Prefecto Provincial para que pueda suscribir el Convenio Específico de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO EN EL SECTOR MORETE, COMUNIDAD DE LANDA YACU, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. \$ 33.661,37 (Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Uno con Treinta y Siente Dólares de los Estados Unidos de América). Muchas gracias nuevamente a toda la comisión de la parroquia Diez de Agosto que nos ha estado acompañando y estaremos próximamente haciendo la entrega de estas obras importantes, señor Secretario procedamos con el décimo tercer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 284-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025,

efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO EN EL SECTOR MORETE, COMUNIDAD DE LANDA YACU, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 33.661,37 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9163-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, EL INICIO DEL TRÁMITE Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA ABIERTA OTORGADA A FAVOR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN AGOSTO DEL AÑO 2000, PARA CUBRIR LAS GARANTÍAS DE BUEN USO DE ANTICIPO Y FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DE LA POLICÍA NACIONAL II ETAPA, OTORGADA A FAVOR DEL ING. RODRIGO SÁNCHEZ.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, por favor vamos a dar lectura al MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9163-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del referido Memorando.

"V. RECOMENDACIÓN. -

Se recomienda a la máxima autoridad de GADPPZ, poner en conocimiento del pleno del seno del Consejo de la Cámara Provincial de Pastaza, a fin de que se sirvan emitir la autorización correspondiente al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, se disponga el inicio del trámite para el levantamiento de hipoteca abierta otorgado a favor del Consejo Provincial de Pastaza en agosto del año 2000, para cubrir las garantías de buen uso de Anticipo y fiel cumplimiento para la CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DE LA POLICÍA II ETAPA otorgado por la Institución a favor de mi hijo el Ingeniero Rodrigo Sánchez.

De autorizar a la máxima autoridad del GADPPZ el levantamiento de hipoteca, se recomienda se disponga a las Direcciones y/o áreas pertinentes que de ser necesario se realice la actualización de informes y documentación respectiva, para la elaboración de la minuta correspondiente".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, tiene la palabra el Abg. Fabricio Quintanilla, Procurador Síndico del GADPPz, para que pueda explicar a la Cámara Provincial la importancia de este punto.

6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación y autorización correspondiente del décimo tercer punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario la Cámara Provincial autoriza al suscrito Prefecto para que se dé inicio el trámite y levantamiento de hipoteca abierta otorgada a favor del Consejo Provincial de Pastaza, en agosto del año 2000, para cubrir las garantías de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento para la CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DE LA POLICÍA NACIONAL II ETAPA, otorgada a favor del Ing. Rodrigo Sánchez. Señor Secretario procedamos con el décimo cuarto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 285-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE INICIE EL TRÁMITE Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA ABIERTA OTORGADA A FAVOR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN AGOSTO DEL AÑO 2000, PARA CUBRIR LAS GARANTÍAS DE BUEN USO DE ANTICIPO Y FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DE LA POLICÍA NACIONAL II ETAPA, OTORGADA A FAVOR DEL ING. RODRIGO SÁNCHEZ. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-GADPPZ-2025-7725-M, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2025, PRESENTADO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, EN RELACIÓN A USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 47, LITERAL S) Y ART. 331 LITERAL H) DEL COOTAD, TIEMPO DURANTE EL CUAL SUBROGARA LA SRA. VICEPREFECTA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor vamos a dar lectura del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7725-M, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte correspondiente del referido Memorando.

“Señor Secretario General, a través del presente tengo a bien comunicar que haré uso de mi período de vacaciones desde el sábado 12 hasta el viernes 18 de julio de 2025, conforme a lo

PROCURADOR SINDICO DEL GADPPz, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Buenas tardes autoridades aquí presentes, público presente, con respecto a este requerimiento ciudadano, cabe mencionar que es una hipoteca abierta del año 2000, no se ha hecho ningún levantamiento de esta hipoteca y la obra se encuentra concluida y fenecida hace más de 24 años, sin embargo, consta en los registros municipales del cantón Pastaza que se mantiene vigente esta hipoteca. De las revisiones documentales tanto en el área financiera se ha evidenciado de que la persona no adeuda al Consejo Provincial, el Ing. Sánchez Valverde Ángel Rodrigo, así mismo la Dirección Administrativa, ha manifestado que no reposa documentación o archivos de estos años y a su vez la Dirección de Obras Públicas ha indicado lo mismo, que por el plazo ha fenecido cualquier obligación o relación contractual que exista con esta persona. Con lo manifestado nosotros no podríamos seguir limitando el dominio del ciudadano ya que no existen responsabilidades contractuales o extracontractuales ya que las mismas prescriben a los 15 años de acuerdo a lo establecido en el código civil, en este sentido, el requerimiento ciudadano es claro es puntual y nosotros como estado debemos precautelar los intereses de las personas. ¿Por qué se ha requerido la autorización de la Cámara del Consejo Provincial?, es conforme al Art. 50 literal k) del COOTAD, que establece que, el Prefecto Provincial podrá trabajar con el patrimonio institucional sin embargo requiere la autorización del Consejo cuando se comprometan recursos, siendo esta garantía un recurso del año 2000, es necesario que nosotros contemos con la autorización del Pleno del Consejo y se pone en su conocimiento conforme al Art. 47 literal t), ya que el Consejo Provincial conoce y resuelve los asuntos puestos en su conocimiento por el Prefecto Provincial. Hasta aquí Señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Procurador, se pone en consideración de todos estos temas, si alguien tiene alguna consulta, alguna duda con respecto a este punto y sino estamos abiertos para alguna moción, básicamente de está cumpliendo con temas de la normativa es importante poder resolverlos, que vienen desde hace mucho tiempo y hay que poner en orden esta situación dentro del Gobierno Provincial.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se consulta a los señores Consejeros si tienen alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Mociona** para que apruebe el punto del orden del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Señor Secretario, al existir una moción por favor procedamos a tomar votación de la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**



establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y demás normativas aplicables al ejercicio de funciones de autoridades electas.

En tal virtud, y en cumplimiento de los procesos institucionales, solicito se realicen las gestiones pertinentes a fin de que, la presente notificación sea puesta en conocimiento de la Cámara Provincial durante la próxima Sesión de Consejo y se adopten las acciones administrativas que correspondan durante los días señalados”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, estimados miembros de la Cámara Provincial como es de conocimiento de todos en estos momentos estamos solicitando la autorización para poder hacer uso de las vacaciones por pocos días, son 7 días que estamos solicitando permiso conforme a las vacaciones, todos los funcionarios públicos tienen 30 días al año pero nosotros no hemos hecho uso en los 2 años que llevamos de administración así que en este mes tengo un viaje con mis 2 pequeñas que queremos realizarlo aprovechando que están de vacaciones, así que son 7 días que vamos a estar pidiendo las vacaciones durante el tiempo que nuestra compañera Viceprefecta estará subrogando conforme lo determina la normativa, así como lo establece la Ordenanza necesitamos poner en conocimiento y pedir la autorización de la Cámara Provincial para poder hacer uso de estas vacaciones durante este tiempo, así que estimados Consejeros, dejo en su consideración para que nos puedan dar esta autorización. Señores Consejeras y Consejeros está en su consideración si alguien tiene alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Mociona para que se apruebe el punto del orden del día.**
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Señor Secretario, de conformidad con lo que establece el Art. 47, literal s) y Art. 331 literal h) del COOTAD, el pleno autoriza al suscrito Prefecto Lcdo. André Granda, para que pueda acceder a su derecho de uso de licencia y/o vacaciones del 12 al 18 de julio de 2025, tiempo durante el cual subrogará la Sra. Viceprefecta, lo cual, deberá realizar el trámite correspondiente el Gobierno Provincial de Pastaza.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existe unanimidad en la votación para la aprobación y autorización correspondiente del décimo cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial por la autorización para el uso del derecho de vacaciones del 12 al 18 de julio de 2025, por favor señor Secretario que se comunique a la Dirección de Administración de Talento Humano para que se realicen los trámites pertinentes a fin de que la compañera Viceprefecta subrogue estos días, cabe resaltar que nuestra planificación de una obra por semana no se detiene y seguimos trabajando y entregando las obras planificadas cada semana en este mes de julio. Continuemos señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 286-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el art. 23 literal g) de la Ley Orgánica del Servicio Público; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA ACCEDER A SU DERECHO DE USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2025, TIEMPO DURANTE EL CUAL SUBROGARÁ LA SRA. VICEPREFECTA, POR ENDE SE DARÁ A CONOCER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GADPPZ PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes

DÉCIMO QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE PAPA CHINA EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 733.125,00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura de la parte pertinente del MEMORANDO-GADPPZ-DDS-2025-17989-M, suscrito por el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable del GADPPz.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del referido Memorando, se establece:

“En este marco, y considerando el avance en la formulación del proyecto “Construcción y Equipamiento de una Planta Agroindustrial de Papa China en Santa Clara – Pastaza”, solicito muy respetuosamente que dicho punto sea incluido en la convocatoria a sesión ordinaria del mes de julio de 2025, a fin de obtener la declaratoria oficial de postulación del proyecto por parte de la Cámara Provincial, conforme lo requiere el proceso de admisibilidad de la convocatoria

mencionada. El diseño técnico del proyecto se encuentra en pleno desarrollo, a cargo de un equipo conformado por cuatro técnicos de esta Dirección, con el acompañamiento de un especialista de la Empresa Pública Pastaza Progresá EP, quienes actualmente se encuentran finalizando la estructuración integral de la propuesta”.

Así mismo, se ha adjuntado al expediente de cada uno de los señores Consejeros Provinciales un cuadro ilustrativo dentro del cual se establece tanto el plazo de ejecución según las fases, el monto total de USD 733.125,00 dólares de los Estados Unidos de América, así como el diagnóstico y los componentes sociales y democráticos.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Gracias señor Secretario, como es de conocimiento estimados miembros de la Cámara Provincial nosotros veníamos avanzando gracias al apoyo del Gobierno Municipal de Santa Clara y el Gobierno Parroquial de San José en un proyecto muy importante, se ha destinado un terreno para la construcción y equipamiento de una planta agroindustrial, en un inicio iba a ser un centro de acopio de la papa china sin embargo se ha elaborado un proyecto emblemático más completo en la parroquia San José, en este predio el cual ha sido ya destinado se han iniciado algunos trabajos, es de conocimiento de todos que dentro de lo que tiene que ver con la líneas de inversión de la STCTEA, se encuentra la línea productiva pero casi nunca de parte de los Gobiernos Municipales o Provinciales, etc, a nivel de la región amazónica se han postulado proyectos en el tema productivo, en este sentido, al existir una obligación de que se destinen recursos de parte de la STCTEA a la parte productiva y que hasta ahora casi no se han utilizado en esta línea de inversión, queremos aprovechar para postular este proyecto y de la misma manera seguimos trabajando a través de la Empresa Pública Pastaza Progresá EP, en el modelo de gestión en esta planta agroindustrial de la papa china, en este sentido es necesaria la autorización de la Cámara Provincial para la postulación del proyecto, señores Consejeros se le concede la palabra al Arq. Iván Ortega, Gerente de la Empresa Pública Pastaza Progresá EP.

GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA PASTAZA PROGRESA EP, Arq. Iván Ortega. - Estimado Prefecto, estimada Viceprefecta, buenas tardes, estimados Consejeros, muchísimas gracias por concederme la palabra y a todos los asistentes de manera presencial y por los medios digitales. Nosotros como Empresa Pública nos encontramos trabajando en el proceso de comercialización de las diferentes cadenas de valor y en este caso muy puntual nosotros conocemos que la papa china, así como la caña de azúcar son los productos que más se siembran y se cultiva en nuestro territorio, sin embargo, nosotros como Empresa Pública no tenemos un bien, un terreno en el cual podamos diseñar o construir la planta, en ese sentido, en conocimiento que nos hicieron en su momento desde la Prefectura que se estaba donando un terreno de parte del Gobierno Municipal del cantón Santa Clara, nosotros nos unimos a esa propuesta, se ha desarrollado el proyecto con la áreas pertinentes de Desarrollo Sustentable, Obras Públicas para desarrollar la parte de infraestructura, es por ello que, el proyecto está para postularse en el mes de julio que es fecha tope de postulación y uno de los requisitos es la autorización por parte del Consejo Provincial. Nosotros como responsables de la comercialización es necesario que este proyecto se postule desde el área que corresponde, también aclarar que no es una planta de industrialización para la papa china sino una planta de producción para diferentes productos de nuestras cadenas de valor de la provincia de Pastaza, excepto el tema de caña de azúcar que tenemos la otra planta. En resumen el proyecto contempla alrededor de USD 733.125,00 dólares para lo que corresponde a infraestructura y equipamiento y para todas las áreas que conciernen al proyecto, para que su gestión sea la correcta; en este sentido, apuntamos y apoyamos la propuesta para que tengamos desarrollado en su totalidad las cadenas de valor y podamos comercializar en nuestros mercados nacionales e internacionales, agradezco al Arq. Patricio García, al señor Prefecto por su apoyo y esperamos cumplir con este objetivo de todos los

pastacences sobre todo del sector productor agrícola de la provincia. Muchas gracias señor Prefecto y a todos los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias Arq. Iván Ortega, se deja en consideración de los miembros de la Cámara Provincial, al estar normado y de ser necesaria la aprobación de la Cámara del Consejo tanto para la postulación, así como para la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución del proyecto en referencia, señor Secretario se deja en consideración de los miembros de la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tiene alguna moción.

- **PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO.** - Muy buenas tardes con todos los presentes, saludar nuevamente a los compañeros de Veracruz, presidente de Curaray bienvenido con toda su gente, presidente de Diez Agosto con toda su gente, presentado proyectos muy importantes para el desarrollo de nuestra gente quien más necesita, tenemos que impulsar para mejorar la condición de vida de nuestra provincia de Pastaza. Me voy a referir al proyecto de esta planta de industrialización de la papa china, agradecer señor Prefecto y a su equipo de trabajo, porque hemos venido impulsando el tema vial de primero, segundo y tercer orden, venimos trabajando en plataformas, incentivando con la producción de semillas pero también tenemos que dar un segundo paso, nosotros tenemos que mejorar las condiciones de vida de los agricultores ya pasando de la microempresa al procesamiento de productos y esta empresa no va a dar un enorme paso para cambiar nuestro modelo productivo, nuestra materia productiva porque nos van dar la oportunidad a todos los agricultores de Pastaza, no solamente de San José ni del cantón Santa Clara, aquí están incluidas todas las parroquias de nuestra provincia para ya comenzar a establecer modelos de comercialización a otros sitios tanto nacional como internacionalmente, por eso agradezco nuevamente señor Prefecto, a su equipo de trabajo, al equipo que ha estado atrás de este proyecto y pedir que se postule este proyecto y nos den la oportunidad que se ejecute y cambiar el desarrollo productivo de nuestra provincia que hasta hoy se veía muy limitado y esperemos próximamente ser una provincia modelo en la Amazonía en desarrollo productivo de nuestra gente. Muchas gracias por eso **mociono** para que se apruebe este punto del orden del día.

- **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ.** – Primeramente quiero agradecer al señor Prefecto por la apertura que nos ha dado al cantón Santa Clara, parroquia San José y por ende esta obra va a servir a la provincia, así que compañeros de otras parroquias no se preocupen, las puertas de la parroquia van a estar abiertas, acabamos de ingresar un oficio pidiendo a la Prefectura para que por medio de la socialización nos dé a conocer el diseño arquitectónico de la construcción y equipamiento de esta agroindustria, porque si es importante por medio de la Dirección de Desarrollo Sustentable y de la mesa técnica de la papa china para que nuestros beneficiarios, asociaciones y otras instituciones que regulan conozcan de fondo como va a estar nuestro proyecto, con esto **apoyo la moción** planteada por nuestro compañero Consejero Ing. Luis Chalán.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al existir una moción secundada por favor señor Secretario, vamos a tomar votación de la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguila Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial existe unanimidad en la votación para la aprobación del décimo quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, al existir unanimidad de conformidad con lo que establece el inciso primero del Art. 76 de la Ordenanza 89, se procede a autorizar al Prefecto Provincial de acuerdo al Art. 50, literal k) del COOTAD para realizar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como, la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE PAPA CHINA EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”, por un valor de \$ 733.125,00 (Setecientos Treinta y Tres Mil Ciento Veinte y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América). Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara, señor Secretario prosigamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 287-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales t) y el Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA POSTULACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE PAPA CHINA EN LA PARROQUIA SAN JOSE, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 733.125,0 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara, creo que ha sido una votación unánime todos los puntos han pasado por unanimidad eso es una gran señal de esta Cámara Provincial que el día de hoy se reinicia para el periodo 2025-2027, esperamos señores Consejeros contar siempre con ese respaldo con ese apoyo para seguir avanzando a favor de las parroquias, cantones y de toda la provincia, gracias nuevamente a todos los ciudadanos que nos han acompañado, a todas las autoridades también, declaramos clausurada esta sesión, muchas gracias a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:39, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL